

EL DEBATE SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ARGENTINA: DISPUTAS POR LA VALORACIÓN DEL SIGNO “POLÍTICA”

O DEBATE LEGISLATIVO SOBRE O PROJETO DE LEI DA INTERRUPÇÃO VOLUNTÁRIA DA GRAVIDEZ NA ARGENTINA: DISPUTA PELA VALORAÇÃO DO SIGNO “POLÍTICA”

Gilda Zukerfeld¹

Maite Martínez Romagosa²

RESUMEN: En junio de 2018, en Argentina, el debate legislativo sobre el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo puso en escena diferentes nociones acerca de la política. ¿Es la interrupción voluntaria del embarazo una cuestión de la política y por qué? En este trabajo nos proponemos indagar en las representaciones que se pusieron en circulación durante este debate desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso. Consideramos que la variedad de sentidos del signo “política” es producto de una tensión en la valoración del signo, lo que provoca que el eje del debate sea si el aborto es o no una cuestión política o de la política.

Palabras clave: Política; discurso político; interrupción voluntaria del embarazo; Argentina.

RESUMO: Em junho de 2018, na Argentina, o debate legislativo sobre o projeto de lei da interrupção voluntária da gravidez colocou em cena as noções de política dos deputados. A interrupção voluntária na gravidez é uma questão (da) política e por quê? Inserimos nosso trabalho na Análise Crítica do Discurso (FAIRCLOUGH, 1992, 2003). Observamos as representações que se constroem sobre a política nas intervenções legislativas. A variedade de sentidos do signo "política" que encontramos é produto de uma tensão na valorização do signo, que faz com que o eixo do debate seja se o aborto é ou não uma questão política ou da política.

Palavras-chave: Política; discurso político; interrupção voluntária da gravidez; Argentina.

1 Introducción

Entre los meses de junio y agosto de 2018 se sucedieron en Argentina una serie de debates en la cámara de diputados y senadores a raíz del tratamiento del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Esta discusión, sin embargo, viene siendo impulsada principalmente por numerosas organizaciones y colectivos de mujeres, lesbianas,

¹ Licenciada y Profesora en Letras en la Universidad de Buenos Aires - UBA. Investigadora en formación Proyecto UBACyT/Universidad de Buenos Aires - UBA. Becario doctoral - Universidad de Buenos Aires - UBA.

² Becaria doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Lingüística - Universidad de Buenos Aires - UBA.

trans y travestis desde hace muchos años. De hecho, el proyecto de ley que se discutió durante esos meses, elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito³, fue presentado en el Congreso de la Nación en reiteradas oportunidades desde el año 2006 y recién fue tratado en el 2018 por primera vez.

Previo al debate en la Cámara de Diputados⁴, hubo 15 audiencias públicas con 738 expositores que sesionaron durante dos meses y expusieron sus posiciones a favor y en contra de la ley, e incluso plantearon alternativas a la legalización, como la despenalización del aborto. También se realizaron plenarios por comisiones: Legislación General, Legislación Penal, Familia, Mujer y Adolescencia y Acción social y Salud pública. Estas presentaciones, que se realizaron antes de las sesiones en diputados y senadores, demuestran la polémica intrínseca del aborto como tema de la agenda pública.

Varias investigaciones se han ocupado de analizar el tratamiento de la interrupción voluntaria del embarazo en distintos discursos públicos en la Argentina reciente, especialmente en el discurso de los medios de comunicación. De acuerdo con la bibliografía estudiada, desde el retorno de la democracia, el aborto aparece en los medios de comunicación de manera excepcional (LAUDANO, 2008; LAUDANO y CHAHER, 2010; MOGABURO, 2012; GIL y ENCINAS, 2018).

De acuerdo con Laudano y Chaher (2010), el aborto se transformó en objeto de debate político a partir de 1994, cuando la cúpula de la Iglesia católica presionó para incluir en la reforma de la Constitución Nacional una cláusula sobre el “derecho a la vida desde la concepción”. A partir de este momento, el aborto empieza a ser representado como un tema polémico en la prensa, como una controversia ideológica de “dos campanas”, entre la jerarquía eclesiástica y los movimientos feministas y organizaciones defensoras de los derechos sexuales y reproductivos (LAUDANO y CHAHER, 2010).

La correlación de voces legitimadas para hablar de aborto se modifica en los años 2000. En un análisis sobre las representaciones del aborto en los medios de comunicación gráficos de mayor tirada en Argentina entre 2006 y 2008, Mogaburo (2012) sostiene que la discusión sobre el aborto se organiza en la esfera pública como una problemática de derecho y de salud, ya que las voces jurídicas y médicas son las más legitimadas para hablar sobre este asunto. Así, en estos años, bajo el amparo de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, el aborto empieza a posicionarse como una cuestión de salud pública (LAUDANO y CHAHER, 2010; GIL y ENCINAS, 2018) y el movimiento feminista aparece como un actor colectivo de peso en este sentido. Por estos años, además, se consolida en los Encuentros Nacionales de Mujeres el movimiento por el derecho a decidir, lo que da lugar a la creación, en 2005, de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Bajo esta línea de defensa de los derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres, la Campaña ha presentado en el Congreso el proyecto de despenalización y legalización del aborto desde el 2006. Este proyecto, sin embargo, quedó caduco en siete oportunidades, sin lograr estado parlamentario. Recién en 2018, durante el gobierno de Mauricio Macri⁵ se inició

³ La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito surge en el año 2005 como una alianza federal que recupera las luchas feministas en torno al derecho al aborto. Para profundizar en la propuesta ver: <http://www.abortolegal.com.ar/>.

⁴ En Argentina, la Cámara de Diputados es la encargada de recibir proyectos presentados por iniciativa popular.

⁵ Mauricio Macri fue presidente de la Nación Argentina durante el periodo 2015-2019. Fue uno de los fundadores del partido Compromiso por el Cambio que luego cambió su nombre a Propuesta Republicana. Las políticas desarrolladas durante los años de su mandato fueron neoliberales. Durante el debate, Macri expuso en los medios

formalmente en el Congreso de la Nación el debate por la despenalización del aborto. Como mencionamos anteriormente, se realizaron sesiones en cuatro comisiones en la Cámara de Diputados. El 13 de junio, esta cámara aprobó el proyecto IVE, luego de una sesión histórica de 22 horas. No obstante, en agosto, cuando se trató en la Cámara de Senadores, el proyecto fue finalmente rechazado.

En el debate parlamentario se puso en escena una disputa en torno al aborto que, además, se reproducía fuera del recinto: durante todas las sesiones, numerosos colectivos acamparon y realizaron festivales para defender el proyecto de ley y, al mismo tiempo, otros se posicionaron en contra. La plaza de los dos Congresos⁶ se dividió efectivamente en dos mitades.

2 La discusión sobre la política

Lo interesante dentro del debate entre diputados/as primero y senadores/as después es que lo que se puso en escena fue, también, qué nociones de política compartían -o no- los y las diputadas. La palabra "política" aparece reiteradamente en cada una de sus intervenciones y no siempre con los mismos significados.

En este sentido, entendemos que existe una relación entre la temática del aborto y de la política, en principio porque lo que estuvo en debate no solo fue posicionarse a favor o en contra del aborto sino, y principalmente, cuestionar la intervención del Estado y la puesta en marcha de una serie de políticas públicas en relación a esta temática.

Partimos del supuesto de que los debates parlamentarios son estudiables dentro de lo que llamamos discurso político (DVOSKIN, 2015). Desde de la perspectiva del Análisis del Discurso, muchos trabajos han abordado definiciones sobre el discurso político a partir del análisis de corpus que pertenecen al ámbito de la política: discursos públicos, campañas electorales, conferencias de prensa (LAVANDERA, 1987; FLAX, 2017; GARCÍA NEGRONI y ZOPPI FONTANA, 1992; RAITER y MENÉNDEZ, 1986; RAITER, 2009; VENTURA, 2016; VERÓN, 1987; ZULLO, 2015). En algunos casos, las preguntas parten de si aquello que se analiza es o no discurso político, qué elementos lo definen, cómo se delimita, entre otras. Desde otras perspectivas, se han dedicado a analizar las transformaciones en la política actual, acuñando términos como *postpolítica* (ZIZEK, 2008). Estas investigaciones se centran principalmente en las transformaciones que se produjeron en las formas de hacer y concebir la política de los últimos treinta años.

En el caso de nuestro trabajo, partimos de un interrogante distinto: ¿de qué hablamos cuando hablamos de "política"? ¿Qué significados del signo "política" circulan en los discursos políticos? ¿Cuándo se ponen en tensión estos significados? En nuestro corpus encontramos enunciados como: "Es la primera vez que se debate un tema que ha sido tabú en la *política* de nuestro país" o "Quiero señalar que uno se ha sumado a las *luchas políticas* creyendo que la *política* es la única herramienta válida para transformar la realidad"⁷. Creemos que en estos enunciados se ponen en circulación valoraciones (VOLOSHINOV, 1929) diferentes de la política, que evidencian la disputa sobre este signo.

de comunicación su posicionamiento en contra de la Ley.

⁶ Así es como se denomina a la plaza en donde está el Congreso de la Nación.

⁷ Estos enunciados fueron pronunciados durante la sesión del 13 de junio por la diputada Ana Carla Carrizo (Unión Cívica Radical) y el diputado Juan Manuel Huss (Frente para la Victoria), respectivamente.

Inscribimos nuestro trabajo en el marco teórico del Análisis Crítico del Discurso (FAIRCLOUGH, 1992, 2003). Para Fairclough (2003) analizar fenómenos sociales implica necesariamente (aunque no exclusivamente) hacer foco en el discurso. Con esto no quiere decir que todo sea reductible al uso del lenguaje, sino que es una estrategia analítica:

Por un lado, cualquier análisis de textos, que apunta a ser significativo en términos científicos y sociales, debe preguntarse por el discurso. Por otro lado, no es posible un verdadero entendimiento de los efectos sociales del discurso si no se mira de cerca lo que sucede cuando la gente habla o escribe. (FAIRCLOUGH, 2003, p. 3)

¿Es la intervención voluntaria del embarazo una cuestión atinente a la política y por qué? Sostenemos que abordar esta problemática desde la perspectiva del análisis del discurso nos va a permitir observar las representaciones que se construyen sobre *la política* en las intervenciones de los y las diputadas. Dado que, como mencionamos al comienzo, el aborto es un tema polémico en la sociedad argentina, analizar estos discursos resulta fundamental para dar cuenta de esa tensión y lucha por la significación.

Partimos de la concepción de la política que propone Rosanvallón (2003), desde la perspectiva de la historia conceptual. El autor recupera el concepto de política tradicionalmente entendido como el ejercicio del poder a través de las instituciones de gobierno. Pero además de considerar la competencia partidaria, la acción gubernamental y la vida ordinaria de las instituciones, el autor propone una concepción más amplia sobre *lo político* como el modo en que se organiza la vida comunitaria a través del ejercicio de los derechos y la consecuente delimitación de identidades colectivas diferenciales, como una condición de posibilidad para que exista algo como el campo de "la política" (distinguible de otros campos).

El primero de nuestros objetivos es observar si estas nociones que establece Rosanvallón aparecen en nuestro corpus de análisis, es decir, si el signo "política" se valora como la acción de determinados actores sociales específicamente ligados a la esfera gubernamental. A su vez, como segundo objetivo, nos proponemos observar si hay una diferencia entre una representación de la política como algo que alguien hace en beneficio de la sociedad y la idea de la política como parte de una identidad de grupo y por lo tanto un lugar (social) desde el que se actúa. Dicho de otro modo, observar si la política es objeto de acciones hechas por otras personas o si es la circunstancia desde la cual se desarrollan estas acciones.

3 Marco teórico y metodológico

Como mencionamos en la introducción, inscribimos nuestro trabajo en la corriente del Análisis Crítico del Discurso (FAIRCLOUGH, 1992, 2003). En este sentido, partimos del supuesto de que el discurso es una práctica textual, una práctica discursiva y una práctica social. Fairclough (1992) sostiene que una práctica es una instancia real en la que se hace, se dice o se escribe algo. Para este autor, toda práctica es una instancia de producción y tiene una dimensión discursiva. De este modo, las prácticas son en parte discursivas, pero también están representadas discursivamente. Considerar al discurso como una práctica implica que el discurso representa al mundo, lo significa y lo constituye.

Esta forma de considerar al discurso nos va a permitir distinguir la materialidad

discursiva, los textos, de la forma de circulación de los discursos (sus condiciones de producción, consumo y distribución) y su relación con la estructura y el cambio social.

En este trabajo, si bien nos centraremos en el análisis de la dimensión textual del discurso, creemos, como dijimos anteriormente, que la aparición del aborto como tema de la política es fundamental para entender las tensiones en los modos de representar a la política. A su vez, aunque no sea el objetivo de este trabajo en particular, creemos que es relevante en la transformación de una problemática de género como un tema de políticas públicas.

Como adelantamos, uno de los objetivos de este trabajo es observar las representaciones del signo “política” en el discurso de las y los políticos. En este sentido, sostenemos que existe una relación entre la noción de representaciones sociales⁸ (RAITER, 2016) y la de signo ideológico (VOLOSHINOV, 2008 [1929]). El estudio del funcionamiento social de los signos es lo que nos permite dar cuenta de las representaciones que circulan en una comunidad en un momento determinado. Creemos que detrás de la aparición de un nuevo signo, o de la revaloración de signos ya existentes, hay una necesidad ideológica.

Ahora bien, los signos no se presentan de forma aislada sino que se inscriben en enunciados. Sostenemos que es en la estructura sintáctico-semántica de los enunciados y en sus categorías (participantes y procesos, fundamentalmente) donde encontramos modelos que ordenan una visión del mundo. Seguimos a Hodge y Kress (1993) al considerar que la unidad de análisis de los enunciados es la cláusula. En esta las relaciones entre procesos y participantes clasifican la experiencia de algún modo y con un determinado orden y describen la interrelación entre objetos y eventos a través de dos tipos de modelos: el accional, como su nombre lo indica, se define sobre la acción, tanto del mundo físico como mental y el relacional, en donde una entidad establece una relación con otro elemento. Dentro del modelo accional diferenciamos a las cláusulas transactivas que involucran a dos participantes (Agente del proceso y Afectado, Paciente o Beneficiario), las cláusulas no transactivas, en cambio, poseen un solo participante (Agente o Afectado) y las cláusulas pseudotransactivas cuya estructura profunda es no transactiva (un solo participante) pero en la superficie tienen una estructura transitiva (es decir, dos argumentos). A continuación mostramos algunos ejemplos de estos tipos de cláusulas:

- *Hemos implementado diferentes políticas públicas* (cláusula transactiva)
- *La política punitiva fracasó* (cláusula no transactiva)
- *Cuando mencionamos a las políticas instrumentales hablamos de políticas sanitarias* (cláusula pseudotransactiva)

Dentro del modelo relacional diferenciamos a las cláusulas en relacionales ecuativas, atributivas, posesivas y locativas. Mientras que las ecuativas implican una relación de equiparación entre una Entidad Relacionante y un Identificador, las atributivas vinculan una Entidad Relacionante y un Atributo. Las posesivas, por su parte, asocian un Poseedor y una Posesión. Por último, las locativas relacionan una Entidad Relacionante y una Locación. Algunos ejemplos tomados del corpus son:

- *(las políticas) son un derecho y una conquista de las mujeres* (relacional ecuativa)

⁸ Entendemos a las representaciones sociales como las imágenes mentales que comparten las personas que forman parte de una comunidad sobre un evento, acción o proceso (RAITER, 2016).

- *(la política de criminalización y penalización de las mujeres que abortan) no ha sido buena* (relacional atributiva)
- *tener verdaderas políticas de inclusión* (relacional posesiva)
- *la sociedad está tres pasos delante de la política* (relacional locativa)

En este trabajo, nos propusimos analizar las intervenciones de las/os diputadas/os durante el debate parlamentario en torno a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Durante la sesión legislativa, fueron 254 las intervenciones⁹. Para la construcción del corpus de análisis, seleccionamos aquellas en las que apareciera el signo “política” (en su forma femenina, en singular y plural), lo que conformó un total de 106 intervenciones. A partir de este primer recorte, las dividimos en cláusulas. Para el análisis, seleccionamos únicamente las que contuvieran el signo “política” y obtuvimos un total de 277 cláusulas.

Abordar el corpus desde la perspectiva desarrollada en este apartado nos permite identificar el rol participante que ocupa el signo “política” y en qué tipo de cláusulas aparece. Desde el punto de vista metodológico, el desarrollo del análisis consta de tres momentos. La primera clasificación que realizamos fue léxico-gramatical, es decir, establecimos si el signo “política” aparece en las cláusulas como sustantivo (“desarrollamos *políticas públicas*”) o adjetivo (“ideas *políticas*”). Luego, observamos el contexto sintagmático en el que aparece el signo: diferenciamos, tal como mencionamos anteriormente, las cláusulas accionales de las relacionales y los tipos de participante. Por último, buscamos una relación entre la distinción gramatical (adjetivo/sustantivo) y el funcionamiento sintáctico-semántico del signo en las cláusulas. De este modo, dividimos el análisis en dos apartados: *la política como sustantivo* y *la política como adjetivo*. Al interior de cada uno, veremos los tipos de participantes y procesos con que aparece asociado el signo “política” en las cláusulas.

4 Análisis

En un primer rastreo de nuestro corpus, encontramos que los usos del signo “política” muestran valores muy diferentes. Por ejemplo, en la alocución de la diputada Suarez Lastra, vemos tres apariciones de “política” que, entendemos, están funcionando de formas diferentes:

1. *Resolvimos abordar una cuestión y lo hicimos cruzando nuestras **identidades políticas**, trabajando juntas personas que habitualmente votamos distinto.*
2. *Estamos hablando de qué tipo de Estado queremos. No estamos hablando de metafísica sino de **política**, que es lo que se hace en el Congreso de la Nación.*
3. *Por eso desarrollamos **políticas públicas**, para fortalecer las posibilidades de las madres de acceder a la educación y a la atención de la salud, del parto y del posparto. Defendemos las dos vidas.*

⁹ Estas intervenciones tienen una duración limitada y un orden determinado. Cada diputado/a, sin embargo, puede hacer uso de la palabra una sola vez, salvo que quiera rectificar algo que fue dicho en su nombre. Sin embargo, para el análisis no vamos a indicar a quién corresponde cada enunciado ya que consideramos al corpus como una totalidad. En esta línea, para este trabajo, no consideramos las posturas partidarias de lo/as diputado/as ni la posición de cada diputado/a frente a la ley en cuestión.

Mientras que en el primer fragmento, “política” aparece como una forma de caracterizar a la identidad (en oposición a “identidad genérica”, por ejemplo), en los casos 2 y 3 podríamos decir que “política” refiere a actividades realizadas en el marco de las instituciones gubernamentales (el Congreso, el Ministerio de Salud, etc). Vemos en una misma intervención los significados del signo “política” no son iguales, e incluso identificamos una diferencia en la categoría gramatical del signo. De este modo, como mencionamos anteriormente, la primera distinción que hicimos para abordar el análisis es entre “política” como sustantivo y “política” como adjetivo. En la tabla 1, volcamos el total de apariciones del signo:

Tabla 1. Cláusulas totales con aparición de “política” como sustantivo y adjetivo.

Sustantivo	Adjetivo
233	44

Partimos de esta distinción gramatical para indagar en el rol participante que ocupa “política” (en tanto adjetivo y en tanto sustantivo) en nuestro corpus.

4.1 “Política” como sustantivo

En tanto sustantivo, como vimos en la tabla 1, “política” aparece en 233 cláusulas. Ahora bien, si observamos el contexto sintáctico-semántico, este signo aparece sobre todo en cláusulas accionales, es decir, que la política es Agente o Paciente de acciones materiales.

Tabla 2. Apariciones totales de “política” (sustantivo) según modelos de cláusula.

Accionales	Relacionales
184	49

En el siguiente cuadro observamos el rol participante que ocupa el signo “política” en las cláusulas accionales.

Tabla 3. Rol participante de “política” (sustantivo) en el modelo accional. Total: 184.

Accionales	Agente	Afectado	Circunstancia
Transactivas	28	54	7
No transactivas	12	-	14
Pseudo transactivas	12	20	7

Como observamos en el cuadro, “política” aparece mayoritariamente como Afectado en cláusulas transactivas; se *implementan*, se *generan*, se *fractura*, se *reemplaza* la política y las políticas. Ahora bien, observamos algunas diferencias en las formas que aparecen de “política” en el rol de Afectado. Veamos estos ejemplos:

4. (este proyecto de ley) **ha puesto a la política** en la situación de decidir entre una vida u otra.
5. sólo se logra **fracturarla** (la política).
6. el gobierno nacional deje de **desfinanciar las políticas** que ya están establecidas
7. Tenemos que **fortalecer esas políticas de prevención**

Una distinción obvia en el uso de este signo es la imposibilidad de pluralizar su forma sin que cambie el sentido del enunciado en los ejemplos 4 y 5. Esta diferencia gramatical se corresponde a que en un caso estamos ante la presencia de un sustantivo no contable, en tanto es una entidad abstracta. En los ejemplos 6 y 7, en cambio, vemos la forma plural dado que en este caso el sustantivo es contable: se refiere al desfinanciamiento o al fortalecimiento de más de una política establecida.

Sin embargo, la diferencia que más nos interesa es la que se observa en la relación entre los roles participantes en las cláusulas. En los dos primeros ejemplos, vemos que el Agente del proceso material es también una abstracción: “proyecto de ley” y “problema”; en cambio, en los ejemplos 6 y 7, el Agente es en un caso una institución (“el gobierno nacional”) y en el otro una persona (“nosotros”). Consideramos que las instituciones funcionan metonímicamente en reemplazo de personas, de modo que tanto las instituciones como las personas pertenecen a una misma categoría que denominamos *actores políticos gubernamentales*.

Cuando “política” aparece como Afectada por *actores políticos gubernamentales*, resulta significativa la cantidad de procesos de creación (FAWCETT, 2015), como “generar”, “implementar”, “formular” y “elaborar”.

8. **hemos implementado** diferentes políticas públicas
9. **generamos** políticas para ellas
10. espero que **se puedan ejecutar** políticas más humanas

Aunque con menos apariciones, es relevante observar que “la política” es también Agente de cláusulas transactivas (8), no transactivas (9) y pseudotransactivas (10):

11. **una política pública** que pueda resolver este problema
12. **la política** fracasó
13. (**la política**) debe hacerse cargo de las cosas que pasan en nuestro país

Si tenemos en cuenta no solo la cláusula sino su enunciado, en todas las apariciones del signo “política” en el rol de Agente observamos que podemos recuperar del contexto inmediato un actor político gubernamental.

Debemos unirnos en pos de **una política pública** que pueda resolver este problema.

Hoy **nos encontramos** aquí. En lo personal siento que **hemos logrado** un triunfo: debatir esta iniciativa, lo que para mí es un gran orgullo. **La política** no puede tirar la piedra y esconder la mano, sino que debe hacerse cargo de las cosas que pasan en nuestro país.

Ésa es la juventud que yo quiero representar, la que llegó al Estado para cambiar las cosas y no para que éste claudique en su deber primero –que es lo que nos estamos planteando acá–, precisamente porque **fracasamos**, porque **la política** fracasó.

Vemos en todos estos casos el uso de un “nosotros” que refiere a actores gubernamentales, lo que nos indica que la política es tanto el ámbito o espacio de acción como también algo que hacen las y los políticos.

En los siguientes ejemplos observamos que “política” es Agente de procesos como “transformar”, “aportar soluciones” y “hacerse cargo”, que implican cierto matiz de responsabilidad por parte del Agente.

14. *aporta soluciones concretas a problemas concretos.*

15. *(La política) debe hacerse cargo de las cosas que pasan en nuestro país.*

16. *la política transforme la realidad*

Por lo dicho hasta aquí, distinguimos que en algunos casos “política” (en su forma sustantivo) funciona metonímicamente como un actor político gubernamental (55 casos del total de las cláusulas), mientras que en otros se trata de un resultado de la práctica de las y los políticos (185 casos del total de las cláusulas). Además, cuando aparece este último significado, la mayor parte de las veces (157 de 185) lo hace junto a una diversidad de atributos que restringen su ámbito de aplicación, como “sanitaria”, “educativa”, “abortistas”, “sociales”, “públicas”, “de prevención”, “más humanas”. Consideramos que en esta proliferación de atributos se evidencia la tensión en la valoración del signo.

4.2 “Política” como adjetivo

En tanto adjetivo, “política” aparece en 44 oportunidades en nuestro corpus. Veamos algunos ejemplos:

17. legalizar el aborto no debió plantearse como una *cuestión* ideológica ni *política* ni de derecha o de izquierda ni mucho menos subjetiva
18. hoy hay que tomar una *decisión política* .
19. sin este debate, difícilmente hubiéramos insertado en la *conciencia política* la situación de estas mujeres.
20. (una decisión) excede ampliamente las *fronteras políticas* y partidarias.

Como vemos en los ejemplos, el signo “política” aparece predominantemente en cláusulas accionales.

Tabla 4. Apariciones totales de “política” (adjetivo) según modelos de cláusula.

Accionales	Relacionales
27	18

A su vez, dentro del modelo accional, encontramos que “política” se emplea mayoritariamente en cláusulas de tipo transactivo, mientras que en el modelo relacional, aparece en más oportunidades en cláusulas relacionales ecuativas.

Tabla 5. Apariciones de “política” (adjetivo) en el modelo accional.

Transactivo	No transactivo	Pseudotransactivo
16	2	9

Tabla 6. Apariciones de “política” (adjetivo) en el modelo relacional.

R. Ecuativo	R. Atributivo	R. Posesivo
10	2	7

Ahora bien, si desglosamos esta información en función de los roles participantes en que aparece “política” en cada modelo encontramos algunos datos interesantes. A continuación, presentamos las tablas en las que volcamos la cantidad de apariciones según tipo de cláusula y rol participante.

Tabla 7. Rol participante de “política” (adjetivo) en el modelo accional.

Accionales	Agente	Afectado	Circunstancia
Transactivas	5	7	4
No transactivas	0	0	2
Pseudo transactivas	1	4	4

Como se desprende de los datos de la Tabla 7, en el modelo accional, “política” aparece mayoritariamente como resultado de procesos mentales y verbales. Presentamos algunos ejemplos:

21. *no estamos debatiendo una cuestión política*
22. *queremos un Estado presente, que claramente pueda construir una mirada política con perspectiva de género*
23. *bajo ningún concepto construimos ideas políticas desde la agresión*

En el caso del modelo relacional, observamos los siguientes roles participantes.

Tabla 8. Rol participante de “política” (adjetivo) en el modelo relacional.

Relacionales	Relacionante/Poseedor	Identificador/Atributo/ Poseído	Circunstancia
Ecuativa	3	7	0
Atributiva	0	1	1
Posesiva	1	6	0

Como se desprende de la Tabla 8, encontramos una gran cantidad de apariciones de “política” como Atributo de nominalizaciones en el modelo relacional, como en los ejemplos que siguen:

24. *mi postura (es) política*
25. *mis convicciones son políticas*
26. *lo que hoy estamos debatiendo no es una cuestión política*
27. *ésta (la interrupción voluntaria del embarazo) es una cuestión política.*

Mientras que en 24 y 25, el signo “política” funciona como Atributo en cláusulas relacionales atributivas, en 26 y 27, aparece conformando un sintagma en el rol de Identificador de una cláusula relacional ecuativa.

Observamos que en todos los casos presentados hasta aquí, “política” aparece como Atributo de una nominalización de un proceso o estado mental. Por ejemplo, califica el proceso mental de *X se cuestiona Y de manera política* (en 26 y 27) o *X está convencido de manera política* (en 25). En todos los casos, se trata de un calificativo sobre un modo de pensar, un posicionamiento que podríamos asociar a una perspectiva o ideología. Por su parte, cuando “política” aparece como Afectado en cláusulas accionales, también se trata de una afectación sobre un proceso mental: *se construyen, sostienen y debaten* ideas políticas (en 21, 22 y 23).

Como se puede ver en los ejemplos 21, 26 y 27, además, el Atributo “política” se presenta como una forma de definir aquello que se debate en esta oportunidad. Por eso, y dado que el tema resulta polémico, encontramos valoraciones diferentes, como vemos en 26 y 27 en los que se niega o se afirma si este debate es o no una cuestión política. Los legisladores debaten, en definitiva, si el asunto de la interrupción voluntaria del embarazo es una cuestión sobre la cual puedan posicionarse como actores políticos y, en última instancia, si pertenece o no a la esfera de la política.

5 Discusión

De los usos que aparecen en el corpus analizado, observamos, por un lado, que las políticas son planes y proyectos que se generan, se implementan y desarrollan. Por otro lado, que la política es una posición desde la que se piensa para establecer diferencias en el modo de concebir la problemática. Esta primera distinción podría corresponderse, en principio, con aquello que señalamos al comienzo de este trabajo entre la política y lo político establecida por Rosanvallón, (2003). El autor diferencia a la política como algo que se hace y a lo político como una forma de constituir comunidad e identidades. Además, en nuestro corpus, encontramos una tercera forma de pensar la política: “la política” como actor social. Repasemos lo visto hasta aquí en nuestro análisis.

En primer lugar, las políticas son el resultado de ciertas prácticas sociales. Relevamos que son las/os actores políticos gubernamentales quienes hacen e implementan una variedad de políticas. Como observamos en el análisis, ya que “la política” es algo que se crea puede ser valorado positiva o negativamente, tanto a través de nominalizaciones (“el fracaso de las políticas públicas”) como a través de construcciones atributivas (“mejores políticas sanitarias”, “políticas que tienen que ver con la muerte”). Pero además, el hecho de que “la política” sea un objeto permite una proliferación de atributos. Esto implica que el aborto como tema de debate es categorizado como parte de distintos tipos de políticas (educativas, sanitarias, sociales, criminales) que pueden no ser compatibles entre sí. Así, algunos diputados sostienen que la solución está en diseñar políticas educativas y no en constituir el aborto como tema de salud pública, mientras que para otros es una problemática que afecta a un determinado grupo social y, por lo tanto, deberían diseñarse políticas sociales focalizadas en dicho sector.

En segundo lugar, vimos que “la política” al ocupar el rol de Agente y de Entidad relacionante, reemplaza a los actores gubernamentales y funciona de este modo como una metonimia de las y los políticos. Por este motivo, aparece junto a verbos que denotan responsabilidad y acción material (la política “es un espacio para generar una sociedad mejor”, “la política construye el orden social”). Este desplazamiento metonímico permite definir y

caracterizar a la política e indirectamente a las acciones que hacen (o deben hacer) las/os políticos. Sin embargo, también en este desplazamiento vemos una forma de mitigar la responsabilidad, al adjudicarla a una entidad abstracta.

Por último, aunque tenga pocas apariciones en la totalidad del corpus, observamos que la política es también un punto de vista. De este modo, una *mirada política*, una *decisión política* funciona en el corpus como una forma de pensar el aborto y como una forma de comprender la sociedad. Esto podría corresponderse con la definición de lo político planteada por Rosanvallón, dado que tener una postura política iría, en principio, más allá del ejercicio cotidiano de las instituciones y podría corresponderse con cualquier acción destinada a disputar y construir la vida en comunidad. Sin embargo, creemos que aquí se plantea una ambigüedad en el significado de “política”. Observemos el siguiente ejemplo:

Señor presidente: creo que esta es una **decisión netamente política**. Si hoy sale de este Congreso esta ley es porque existe una decisión política de la dirigencia argentina que quiere encarar un problema y hacerse cargo de la solución. (...) Aquí radica nuestra decisión como diputados. Insisto: respetamos todas las creencias morales, religiosas e individuales, pero claramente hoy hay que tomar una **decisión política**. (...) Se está discutiendo una cuestión de salud pública, y para resolver ese problema y encararlo hace falta una **decisión política**. ¿Tiene la conducción política argentina la **decisión política** o preferimos seguir mirando para otro lado?

En este fragmento vemos una tensión entre “política” como lo relativo a las acciones de los/as políticos y “política” como aquello que refiere a la construcción de la vida en comunidad. De este modo, esta ambigüedad provoca una reducción de *lo político* (ROSANVALLÓN, 2003) a *la política* o aquello que puede ser debatido en el ámbito de los asuntos de gobierno. Como se ve en el fragmento, se reduce el agente de la “decisión” a la “conducción política argentina”. Con esto queremos decir que en el corpus que analizamos en este trabajo lo político está restringido a las acciones institucionales de actores gubernamentales, sin entrar en consideración las acciones de otros actores sociales que, como dijimos al comienzo del trabajo, fueron fundamentales para la inserción de esta temática en la agenda política.

Creemos que esta variedad de sentidos del signo “política” es producto de una tensión en la valoración del signo y esto provoca que lo que se debate no sea la ley en sí, sino si el aborto es o no una cuestión política o de la política. Asimismo, consideramos que resulta significativo que el tema de la interrupción voluntaria del embarazo sea concebido mayoritariamente como un asunto relativo a las políticas públicas (de salud, de educación, etc). Para convertirse en una cuestión “política”, el tema se debe concebir como *gestionable*.

6 Consideraciones finales

En tanto práctica social, el debate legislativo tiene principalmente un componente discursivo: las y los legisladores establecen su punto de vista en torno a un tema de debate, en este caso un proyecto de ley. En tanto práctica discursiva, este debate parlamentario tuvo especial circulación en los medios de comunicación tradicionales con transmisiones en vivo de las sesiones, portadas en los diarios, numerosas notas de opinión y editoriales. Pero también fue significativo cómo este debate hizo eco en redes sociales a través de la puesta en circulación de

frases de diputadas y diputados a favor y contra de la ley.

Dijimos al comienzo de este trabajo que lo que nos interesa es observar, en la materialidad textual, qué representaciones circulan sobre la política en el debate parlamentario sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Por medio de las herramientas del Análisis del Discurso (FAIRCLOUGH, 1992, 2003; HODGE y KRESS, 1993) pudimos observar en nuestro corpus que existen tres representaciones de la política: como algo que se hace, como un punto de vista y como un actor social.

Se desprende del análisis que el signo "política" en su forma sustantivo y adjetivo ocupa mayoritariamente el rol de Afectado en las cláusulas. Este resultado era esperable en tanto lo que se debate es la creación de una ley y de una serie de políticas públicas en torno a esa ley. Sin embargo, vimos que en los casos en donde el signo aparece en su forma adjetiva, funciona como Atributo de cláusulas relacionales o de nominalizaciones. Esto nos lleva a pensar que además de debatir acerca de la creación de algo, se pone en escena el carácter político o no que tiene el debate. "Política" entonces es una forma de calificar a este evento y, también, al modo de posicionarse sobre el mismo.

Vimos en el análisis que cuando el signo "política" aparece como Agente en cláusulas accionales encontramos en el enunciado un proceso en primera persona del plural. Esta proximidad entre constituyentes sintácticos es la que nos permite afirmar que en esos casos el signo "la política" funciona metonímicamente en reemplazo de "las y los políticos". Si bien ese uso no es el que predomina, es relevante en relación al traslado de responsabilidades de las y los actores políticos gubernamentales hacia una entidad abstracta.

A partir de aquí, proponemos dos reflexiones. Por un lado, observamos que en todos los casos las representaciones refieren de alguna manera a los/as actores políticos estatales/gubernamentales. La política entonces está asociada a lo institucional gubernamental. Esto resulta significativo dado que, como mencionamos al comienzo de este trabajo, se dejaría de lado el lugar fundamental que tuvieron los movimientos feministas en la construcción del proyecto de ley.

Por otro lado, encontramos que el uso más recurrente de "política" es el caso que aparece como sustantivo junto a atributos. Por ello, concluimos que lo que se debate es si el Estado debe generar o no políticas públicas (y de qué tipo) para lidiar con la interrupción del embarazo. Discutir el tema del aborto desde la política, de acuerdo con nuestro corpus, implica convertirlo en asunto de política pública. De algún modo, podemos decir que este abordaje excluye a otros actores sociales involucrados con el desarrollo y la implementación del derecho al aborto.

Este primer acercamiento al corpus es provechoso como punto de partida para una investigación más amplia que apunta a indagar en cómo ciertas problemáticas de género, en este caso el aborto, ingresan a la agenda gubernamental. Asimismo, sería interesante estudiar cómo fue tratado este debate parlamentario por los movimientos sociales que se posicionaron a favor y en contra del proyecto de ley.

Corpus

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 8ª Reunión. 7ª Sesión Ordinaria. Período 136. Publicada en *Diario de Sesiones*, 16 de junio de 2018. Disponible en https://www.hcdn.gob.ar/secparl/dtaqui/diario_sesiones/acordeon.html

Referencias Bibliográficas

- DVOSKIN, G. De eso (no) se habla. Entre lo prohibido y lo impensable de la sexualidad en la educación formal argentina (Tesis de Doctorado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2015.
- FAIRCLOUGH, N. *Discourse and Social Change*. Cambridge-Oxford: Polity Press, Blackwell Publishers, 1992.
- FAIRCLOUGH, N. *Analysing Discourse. Textual Analysis for Social Research*. London: Routledge, 2003.
- FLAX, R. Construcciones discursivas de la identidad política. El caso de La Cámpora (tesis doctoral). Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires, 2017.
- GARCÍA NEGRONI, M. M., Y ZOPPI FONTANA, M. *Análisis lingüístico y discurso político: El poder de enunciar*. Centro Editor de América Latina, 1992.
- GIL, A. S.; ENCINAS, N. S. Disputas de sentido por el derecho a decidir: el tratamiento del aborto en la prensa de Mendoza, Argentina. *Millcayac: Revista Digital de Ciencias Sociales*, 5(9), 2018, pp. 397-420.
- HODGE y KRESS. *Language as ideology*. Londres. Routledge, 1993
- LAUDANO, C. El aborto en los medios: fragmentos de una historia en construcción. *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones, 2008.
- LAUDANO, C.; CHAHER, S. Cobertura mediática de derechos sexuales y reproductivos: un discurso en transformación. En SANTORO, S.; CHAHER, S. (comps.). *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicaciones Ediciones, 2010.
- LAVANDERA, B. et al. *Cuadernos del Instituto de Lingüística. Análisis sociolingüístico del discurso político (II)*. Buenos Aires: Instituto de Lingüística (UBA), 1987.
- MOGABURO, Y. Representaciones sobre el aborto en la prensa argentina. Análisis crítico del discurso de los medios masivos de comunicación. *Comunicación y Ciudadanía*, (6), pp. 50-60, 2012.
- RAITER, A. 'Hablo y entiendan': creencias, presuposición e interdiscurso en los actos de Cristina Fernández de Kirchner. *Oralia*, 12, pp. 73-96, 2009.
- RAITER, A. Representaciones sociales. En A. Raiter y Zullo, J. (Comps). *Al filo de la lengua: medios publicidad y política*. San Fernando: Ed. La Bicicleta, 2016, pp. 15-31.
- RAITER, A. y MENÉNDEZ, M. El desplazamiento de un signo ideológico (análisis lingüístico del discurso político). *Filología* (2), 31-53, 1986.
- REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. Secretaría Parlamentaria. Dirección de la Información Parlamentaria, 2016.
- ROSANVALLÓN, P. Por una historia conceptual de lo político. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.

VENTURA, A.S. Argumentación y discurso político en Twitter. Análisis de la campaña presidencial argentina 2011. En *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 69, pp.39-66, 2016.

VERÓN, E. La palabra adversativa. En AAVV. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette, 1987.

VOLOSHINOV, V. *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot, 2009.

ŽIŽEK, S. *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur, 2008.

ZULLO, J. *Piquetes y piqueteros en la prensa argentina*. Buenos Aires: La Bicicleta ediciones, 2015.

Recibido em: 09/06/2021

Aceito em: 27/08/2021